Acta de PLENO EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Día y hora de la reunión: 11 de JUNIO de 2014 a las 09:05 horas.

Lugar: SALÓN DE PLENOS

ASISTENTES: AUSENTES:

PRESIDENTE

ORTIZ ASCANIO, NIEVES GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A **ANGELES**

SECRETARIO SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE PP RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE PP ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA PP SAEZ NAVARRO, OLAYA PP CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE PP

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A SEGURA GOMEZ, MARINA IULV-CA

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

X Primera Convocatoria Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 78 del Reglamento de las Entidades Locales, procede apreciar al Pleno la urgencia de la sesión.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Bermúdez Carrascoso; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera) y cinco abstenciones de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se ratifica la urgencia del Pleno.

2 - <u>APROBACIÓN MODIFICACIÓN CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO SUSCRITAS CON CARGO AL MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORESDE LAS ENTIDADES LOCALES (RESOLUCIÓN 13-05-2014 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL)</u>

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 9-6-2014, relativo a la aprobación de la Modificación de las condiciones financieras de las Operaciones de Endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 15 de mayo de 2014 de la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Albarreal: Sr. Alcalde yo pediría que la Sra. Secretaria leyera también, concretamente, los datos concretos del apartado de incrementos de tasas de abastecimiento de agua y alcantarillado porque forman parte también del acuerdo que vamos a votar.

Lectura de la Sra. Secretaria.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones. Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Buenos días a todos y a todas. La propuesta que se trae a este Pleno es el hecho de aprobar un nuevo plan de ajuste que sustituya al que actualmente tiene este Ayuntamiento en virtud del Decreto 4/2012 por el cual este Ayuntamiento se tuvo que endeudar con los bancos por un importe de 14 millones de euros para pagarle a los proveedores con los que mantenía deudas hasta la fecha. Yo creo que a estas alturas ya todos los ciudadanos y ciudadanas conocen la

situación que tiene este Ayuntamiento, lo hemos dicho en múltiples comparecencias y también todo el mundo sabe que este Equipo de Gobierno, tanto en noviembre del 2013 como en marzo del 2014 presentó en este Pleno mociones que pedían al Gobierno Central que esa deuda que actualmente las condiciones que tiene fundamentalmente son que hay que pagarla en 10 años, que tenía una carencia de dos años, que precisamente ahora cumple, y que tenía para nosotros un alto porcentaje en lo que es el interés que se pagaba por ese préstamo, pues en esas mociones se pedía al Gobierno Central que se bajara, que se subiera el periodo de amortización y se bajaran los intereses. En ese sentido, el 14 de mayo de 2014 el Gobierno Central emite una resolución por la cual, concretamente la Secretaría de Coordinación Autonómica y local, emite una Resolución por la cual se hace eco de esa solicitud, que no sólo este Ayuntamiento hacía, sino que también lo hacían muchísimos Ayuntamientos de España y, además, gobernados por todos los colores políticos, pidiendo siempre lo mismo, y acceden a dar tres opciones a los Ayuntamientos, para que cada Ayuntamiento en función de la situación que tengan se puedan acoger a la que más le interese. En este sentido, la propuesta que el Equipo de Gobierno hace a este Pleno es acogerse a la opción A), como le llama la Resolución, que no es otra que ampliar ese periodo de amortización a 20 años, tener dos años más de carencia para devolver esa deuda y tan solo acometer el pago de los intereses que se pagan por esa deuda y, también, acceder a una reducción del tipo de interés, que en este sentido también se va a dar, aunque tampoco se va a dar en la medida que a nosotros nos gustaría. Como bien ha leído la Secretaria en el acuerdo también hay que tomar la decisión de que si la opción A) no se nos fuera concedida, pues, pedir como alternativa, de las otras dos que hay pedir una segunda y esa segunda que este Equipo de Gobierno propone al Pleno sería la segunda, que es la opción B) que sería ampliar el periodo de carencia en una año más, manteniendo el periodo de amortización en esos diez años que actualmente tenemos y sí que es verdad que también podríamos acceder a la reducción del interés que se paga por la deuda. Evidentemente, las buenas noticias nunca vienen acompañadas de grandes noticias, en este caso las condiciones que tenemos que cumplir para podernos acoger traen una parte que es menos grata. Hay dos partes, hay unas condiciones generales que se entiende que son para todos los Ayuntamientos, fundamentalmente son adhesiones a procedimientos de nuevas tecnologías. Entendemos que para intentar va un impulso final para que todos los Ayuntamientos entren dentro de lo que se llama E-Administración. Voy a obviar aquí en el Pleno su contenido, primero porque lo conocen los grupos municipales y segundo porque la mayoría de las condiciones ya las estamos cumpliendo, por lo tanto, no sería un esfuerzo para este Ayuntamiento. Sí en la segunda parte hay unas condiciones adicionales que van en función de lo que cada Ayuntamiento, en función de las condiciones en las que está, pueda o no pueda cumplirlo. En este caso se trata de cumplir un nuevo plan de ajuste que asume el aprobado por este Ayuntamiento el 30 de marzo de 2012, en virtud de aquel Real Decreto 4/2012, y que tendría que incorporar una serie de condiciones que ahora paso a tratar. En este sentido, habría que acometer una reducción de gastos corrientes para este Ayuntamiento que la sitúa el Gobierno Central, nos la exige, en un 5% y además este 5 %, habría que congelarlo, no se podría tocar para los ejercicios 2016 y 2017. Reducir un 5 % los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, el capítulo 2 supondría un ahorro, una reducción de 497.515 €, esto es una cosa que le queremos decir a todos los ciudadanos y ciudadanas que en virtud a que actualmente el Presupuesto que tenemos ahora mismo en vigor es el prorrogado del 2012 es una cosa que este Ayuntamiento ya viene haciendo, simplemente por las medidas que nosotros mismos llevamos impuestas desde que entramos en este Ayuntamiento y que lo hemos conseguido tanto en el 2013, como en lo que actualmente llevamos ejecutado del 2014, por tanto, no sería un sobreesfuerzo lo que tendríamos que hacer. También se nos dice en estas condiciones adicionales que este Ayuntamiento solo podría aprobar medidas que determinen un incremento del importe global de la cuota de los tributos, es decir, los padrones de tributos que tenemos actualmente en el Ayuntamiento de un año hacia otro, de un año hacia otro en adelante no podrían bajar su importe. También dice que habría que aprobar todos los años un tipo de gravamen en el impuesto de bienes inmuebles que, en cualquier caso, garantice el mantenimiento del importe global de la cuota integra del ejercicio anterior, es decir, seguir manteniendo el mismo padrón de IBI de un año para otro. También se nos dice que no se podrán reconocer beneficios fiscales para esos tributos, tan sólo se podrán reconocer los que son de carácter obligatorios por leyes estatales y en cuanto a los potestativos, a los que son de cada municipio, sólo se podrán aplicar los que estén justificados por motivos sociales. Desde el Equipo de Gobierno entendemos que este punto estaría también sobradamente salvado, fundamentalmente, porque en nuestras Ordenanzas el tema de los beneficios fiscales están fundamentados prácticamente siempre en causas sociales y si no tenemos la posibilidad de que cuando hablemos de Ordenanzas este Pleno pueda aprobar esos beneficios por causas sociales. Y, por último y no menos importante, quizás lo más farragoso es que el Gobierno Central, nosotros entendemos que en una clara línea respecto a la Reforma Local que ha aprobado el 27 de diciembre de 2013, exige a los Ayuntamientos que quieran acogerse que al cuarto año de aprobar este plan, es decir en el 2018, tengamos revisados los servicios públicos en función de que se autofinancien con las tasas y precios públicos. Esto es una cosa que al Equipo de Gobierno evidentemente no le gusta porque supondría revisar servicios públicos que actualmente son deficitarios. Pero en ese sentido tenemos que decir que llamarle a los servicios públicos deficitarios es una cosa que el Gobierno Central, ya lo decíamos cuando vo mismo defendí o mostré nuestra oposición o nuestra forma de no estar de acuerdo con esa reforma de la Ley Local, en que no se nos daban los parámetros para decidir, para que tuviéramos una tabla o un sitio objetivo donde poder ver qué es lo que entra a valorar o qué es lo que se dice para determinar si un servicio público es deficitario o está equilibrado. En este sentido, al hilo de esa Reforma Local, sigue el Gobierno Central sin darnos una ruta para decirnos claramente qué es un servicio deficitario, porque nosotros no estamos de acuerdo con que la forma de medirlo sea poner la balanza en la parte de gastos: los gastos de personal, los gastos corrientes y parte de la financiación para la devolución de préstamos y, en la otra parte de la balanza poner simple y llanamente el precio público que se paga por ese servicio. En este sentido, todo el mundo sabe, porque lo hemos dicho en múltiples ocasiones, que es verdad que este Ayuntamiento tiene servicios que no se cubren con los precios públicos que tenemos aprobados por las Ordenanzas y, en este sentido, hay una serie de servicios que tendríamos, en esos cuatro años y según este plan, que tenerlos equilibrados. Bueno, pues, nosotros estamos dispuestos a presentar en este Pleno hoy una propuesta para decirle al Gobierno Central, para decirle al Gobierno Central que nosotros vamos a cumplir esa ruta y en el momento que vayan llegando los momentos de ir aprobando Ordenanzas año tras año, será otro debate y veremos si podemos ir cumpliendo ese plan de ajuste con rigurosidad o no. Quiero recordarle a los ciudadanos que eso era ya también una medida que estaba contemplada en el plan de ajuste anterior, que es verdad que nos pedían que se compensara en 10 años, que también es verdad que nosotros decíamos en aquel plan de ajustes, por ejemplo, que la basura se iba a subir un 9,3% porque era un 93% deficitaria y, sin embargo, este Equipo de Gobierno no ha llegado nunca a subirla en esa cantidad impositiva. Por tanto, esta es la propuesta que traemos a este Pleno y, bueno, espero que los grupos de la oposición entiendan de la necesidad imperiosa que este Ayuntamiento tiene para poder refinanciar el primer plan de ajuste, para poder refinanciar la deuda, lo hemos dicho Pleno tras Pleno. Hemos llegado incluso a decir y he escuchado de la parte de izquierda unida, lo ha dicho muchas veces, que la deuda era impagable, nosotros también hemos reconocido que prácticamente era imposible si no se nos daba más tiempo, así lo hemos exigido o así lo hemos pedido y ahora tenemos esta alternativa. Si alguien nos pregunta si al Equipo de Gobierno nos gusta el Plan de Ajuste volveremos a decir alto, claro y fuerte que no, pero también si alguien nos pregunta si hay una ruta alternativa a este Plan de Ajuste, a no aprobar este Plan de Ajuste también queremos decir rotundamente y ha pesado más esta última opción que tampoco la hay. Nuestro único objetivo es que Morón de la Frontera, no este Equipo de Gobierno, no este Ayuntamiento, Morón de la Frontera siga teniendo un camino que seguir, siga teniendo una viabilidad económica y este Plan de Ajuste entendemos que de momento nos da oxígeno para ir tomando medidas que garanticen los servicios públicos de este pueblo, mantener empleo como estamos manteniendo y poder acometer todas las inversiones que estamos haciendo desde el Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, buenos días. Yo creo que lo primero que habría que hacer, teniendo en cuenta que esta propuesta lo que es un atraco, lo que deberíamos hacer es buscar a los ladrones y meterlos en la cárcel, porque lo que se trae hoy a Pleno esto es un robo, esto es un atraco y nos conduce a un callejón sin salida. Nosotros, desde Izquierda unida, desde la primera vez que se trajo el Plan de Ajuste, ese plan para pagar a los proveedores, venimos denunciando de que era imposible, de que esto nos conducía a una larga agonía, que es lo que estamos haciendo como demuestra aquí en el Pleno es precisamente eso alargarla, y lo que es pan para hoy es hambre para mañana, ya estamos hoy en el mañana de hace dos años, ya estamos pasando hambre, pues, imaginémonos dentro de dos años. Y ¿qué es lo que se está haciendo?, lo que si lo tienen que conocer, que conocer muy bien lo que está ocurriendo en este Ayuntamiento. Nosotros siempre lo hemos dicho, es decir, la economía es la que gobierna al Ayuntamiento y hoy por hoy a ustedes os está gobernando la economía aquí este Equipo de Gobierno no ha venido a gobernar, ha venido a hacer lo que le diga el Sr. Rajoy y así lo está ejecutando. La banca, el Estado, la banca con la ayuda del Estado y con la

parsimonia de este Equipo de Gobierno está dejando la deuda vuestra, la deuda de este Ayuntamiento, que ahora hablaremos de dónde viene esa deuda, para hacer caja, para hacer caja. Es decir, nos está robando, nos está atracando y todo ese atraco, todo ese robo va a sus arcas en detrimento de los ciudadanos, en detrimento de los servicios de nuestro municipio. Hace dos años este Ayuntamiento debía 14.469.000 €, hace dos años, nos metemos en un préstamo el banco viene a ayudarnos, decían algunos que el banco venía a salvarnos y resulta que después de dos años, después de dos años donde ya le hemos pagado al banco 1.200.000 €, resulta que todavía le debemos al banco 14.400.000 €. Es decir, que después de dos años, después de pagar 1.200.000 € la deuda no se ha rebajado ni siquiera en 100.000 €. Y la propuesta que hoy nos traen, la propuesta que hoy se le ocurre al PP trasladarnos y a este Equipo de Gobierno recoger, pues, resulta que lo que vamos a hacer es refinanciar nuevamente esa deuda, catorce millones y medio, prácticamente la misma deuda que teníamos para alargarla 10 años más, a 20 años, de forma que vamos a pagar 9 millones de euros más, 9 millones de euros más. Una deuda de 14 millones y medio pasa a una deuda de 23 millones y medio, 9 millones de euros más que va a pagar este Ayuntamiento, además de otras deudas que tenemos con la banca. Y resulta que, bueno, que con 9 millones de euros la verdad que se hace mucho en este Ayuntamiento, se hace mucho, yo creo que hasta podemos construir el hospital nosotros solos, 9 millones de euros dan para mucho empleo en un municipio en el que los vecinos están haciendo cola para que les podamos ofertar dos meses o tres meses de trabajo. Esto es un atraco, esto es una vergüenza y hay quien se atreve a decir que esta propuesta viene a salvar a nuestro Ayuntamiento, no se puede confundir mas a los ciudadanos y para colmo, bueno, dos años más de carencia y si venimos de dos años de carencia, dos años que no vamos a pagar ni un euro del préstamo, nuevamente otros dos años de carencia para dentro de dos años nos tengamos que volver a ver las caras en este Pleno para decirle al banco que nos de otros dos años de carencia y en lugar de 20 años que convierta la deuda en 30. Es decir, esto es una deuda imposible, una deuda infinita que los vecinos no tienen por qué sufrir. Y ¿cómo hemos llegado a esta situación? porque a esta situación no llegamos, es decir, hay muchos Ayuntamientos y los vecinos lo tienen que conocer, hay muchísimos Ayuntamientos que no se encuentran en esta situación, hay muchos Avuntamientos que sí, que se encuentran en una situación deficitaria, como éste muy pocos, pero hay Ayuntamientos vecinos que no tienen este problema, es decir, hay Ayuntamientos a los que no se les está robando, Ayuntamientos cercanos como puede ser el de La Puebla, como puede ser el de Arahal que han hecho una gestión correcta del dinero que les llegaba. Es decir, que a esta situación hemos llegado por las decisiones que en un primer momento el PSOE tomó, de la mano de Párraga, después ha seguido tomando de la mano de Morilla y su Equipo de Gobierno que la mitad está aquí sentada delante nuestra y resulta a la gestión que sigue haciendo este Equipo de Gobierno. Es decir, que este Ayuntamiento ha hecho una mala gestión durante muchísimos años, una mala gestión que nos ha conducido a este desastre, y ahora los ciudadanos votan a un nuevo Equipo de Gobierno porque entienden que las cosas no se han hecho bien hasta entonces, pero resulta que esa duda sigue ahí y al Gobierno Central, aprovechando el desastre que durante muchos años ha gestionado este Ayuntamiento, lo que hace es

echarnos una mano al bolsillo y otra mano al cuello, porque esta propuesta lo que está haciendo es ahogándonos, como digo, está utilizando la deuda del Ayuntamiento para hacerle caja a la banca, para salvar a la banca. La propuesta ya no solo condiciona la política económica de este Ayuntamiento para los próximos 20 años, sino que está conduciendo a los vecinos a un callejón sin salida, porque ¿cómo van a digerir los vecinos?, ¿cómo vamos a digerir que el abastecimiento del agua suba un 25,46%?, ¿cómo va a digerir que el alcantarillado suba un 31 %, que la basura suba un 42 %, que el saneamiento un 20 %?, ¿alguien se cree que subiendo las piscinas de verano un 127 % se va a rebajar la deuda? No es que cuando esta propuesta se lleve a cabo lo que va a ocurrir es que a la piscina si los chavales se quieren bañar van a tener que saltar de noche, es decir, que esto lo que va a hacer es conducirnos a un callejón, bueno me explico es que va a haber que cerrarlas, ¿no? O resulta que la siguiente propuesta será subirla, cuando entren tres personas ¿qué van a tener que pagar cada uno 100.000 € para poder mantener la piscina?, es decir, es que esto es una auténtica locura. El pollito un 248 %, ... es evidente que esto es imposible, esto es irreal. Y esta es la consecuencia evidente de que la deuda no se podía esconder, no se podía esconder la deuda debajo de la alfombra y ahora utilizarla como excusa para ahogar al vecino. Dice el Equipo de Gobierno que en las Ordenanzas Fiscales estarán abiertas a propuestas para que a los vecinos no les tenga que afectar esta situación, pero es que hasta la fecha las propuestas que Izquierda unida ha traído a este Equipo de Gobierno para en las Ordenanzas Fiscales reducir la presión fiscal a aquellos vecinos que lo están pasando mal, a aquellos vecinos que su situación económica era peor que en años anteriores, pues, hasta ahora ha caído en saco roto, no se nos ha escuchado. Y cree usted que puede confiar en que a partir de ahora vaya a ser así, pues la verdad es que no. Y existe otra solución, claro que existe otra solución, se dice que esta es la única solución, claro que existe una solución lo que pasa es que no queréis, ni quiere el PP, cuando resulta que para salvar a la banca no hay ningún problema en poner sobre la mesa 130.000 millones euros, para salvar a la banca no hay problema, la banca ha hecho un destrozo en este país que están padeciendo muchos vecinos y resulta que para salvar a la banca no hay problema, 130.000 millones de euros sobre la mesa para que aquí no haya ningún problema, para salvar el sistema, el vecino en la cola de los Servicios Sociales, el vecino en la cola del INEM, pero la banca bien salvadita. Y con la connivencia, todo el mundo lo debe de saber, de un PSOE que para cambiar la Constitución en su art. 135 y poner primero el pago a la banca, segundo el pago a la banca, el tercero el pago a la banca y así durante 20 años, la banca lo primero, pues resulta que no tuvo ningún problema y no se atreve, como digo, el PSOE a decir: "basta, hasta aquí hemos llegado". Existen formas, existe otro camino, existe otra solución, pero claro para eso hay que enfrentarse, para eso hay que decir y hay que organizar, junto con esos municipios, ya lo hemos dicho en otra ocasión, juntar esos municipios que lo están pasando tan mal, junto a esos vecinos que están en la calle reclamando una solución hay que organizarse y decirle al PP que por aquí no podemos entrar. Que no podemos entrar con que el Banco Europeo reconociendo la situación en la que estamos reduzca los intereses a un 0,15 %, es decir, el Banco Europeo presta el dinero prácticamente gratis, se lo presta, pero ¿qué ocurre? que en lugar de prestarlo a los Ayuntamientos, en lugar de

prestarlo a las Comunidades Autónomas, en lugar de prestarlo para poder hacer inversiones que realmente creen empleo, lo que hace el Banco Europeo, ... tenemos reciente unas elecciones europeas en las que el PP y el PSOE defienden lo mismo, pues resulta que en lugar de decirle a la banca europea que ese dinero lo tiene que prestar a los vecinos lo tiene que prestar a los Ayuntamientos, pues resulta que el Banco Central Europeo se lo presta a esos bancos que ya hemos saldado con 130.000 €, como digo, si lo que hace es prestárselo sin ningún tipo de interés para que ellos no lo cobren ahora a un 5% y condenen a este Ayuntamiento a repito a 9 millones de euros, a 9 millones de euros que nos hacen muchísima falta para muchísimas cosas. Así que lo que está claro es que hay que rebelarse, hay que decir: basta ya, porque aquí cuando decimos la palabra socialismo algunos dicen eso qué era, si, si Botín es el que dice socialistas pero para mí, es decir, las pérdidas para ustedes, socialicemos las pérdidas y los beneficios me los dais a mí. Existe, existe otra solución. Y al igual que muchos vecinos se están organizando, los vecinos empiezan a reclamar y se están enfrentando a los abusos de la banca, se están enfrentando a las cláusulas suelo, se están enfrentando a unos intereses abusivos, pues, de la misma forma el Ayuntamiento tiene que hacer lo mismo, tiene que decir: no al pago de una deuda ilegitima, porque claro los ciudadanos son, lo tenemos que entender como nuestro, es decir, de la misma forma que una hipoteca que afecta a nuestra economía de forma directa la entendemos como nuestra, este atraco ... lo tenemos que entender como un atraco a nuestros bolsillos, o de lo contrario lo que vamos a hacer, como ya dijimos hace dos años, es volvernos a ver dentro de dos años, porque esta situación nos conduce a un callejón sin salida donde es el vecino el que va a pagar los platos rotos y eso no lo podemos permitir. Existe una solución, lo que hay es que querer y enfrentarse a aquellos que vienen a decirle a este Ayuntamiento que condenemos a nuestros vecinos a más precariedad, a más paro y a más miseria. Así que, evidentemente, nuestro voto va a ser en contra de esta propuesta.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, bueno. Lo primero que quiero recordar, desde el grupo AMA, es que cuanto que empezamos la legislatura se trajo aquí una propuesta del grupo AMA para realizar una auditoría de las cuentas del Equipo de Gobierno anterior y el Equipo de Gobierno actual, los que estáis ahora proponiendo esta barbaridad para los ciudadanos, votasteis en contra de que se hiciera una auditoría al Equipo de Gobierno anterior y eso lo tienen que saber todos los ciudadanos y aquí todavía no se ha hecho una auditoria porque este Equipo de Gobierno de ahora no quiere, no ha querido, eso es lo primero. Lo segundo, cuando trajimos aquí una moción pidiendo que se mejoraran las condiciones, ya dijimos desde este grupo que había una condición lo que es la carencia, eso es pan para hoy y hambre para mañana, porque lo único que hace es atrasar, y efectivamente cuando pasen dos años diremos lo mismo. Segunda condición alargar el plazo a 20 años, también lo dijimos, eso lo que significa es pagar más intereses, efectivamente se van a pagar en estos 20 años 8.800.000 € de intereses, 8.800.000€ de intereses, además de los 14 millones, sólo por este préstamo. Y la tercera condición era que se bajaran los tipos de interés y los tipos de interés han bajado de manera ridícula en esta propuesta, de manera absolutamente insultante para los ciudadanos, de un 5.25 % a un 5,05 % creo, eso es lo que bajan los tipos de interés. Se nos vende la moto de que se van a mejorar mucho las condiciones porque va a haber unos tipos de interés mucho mejores y eso es lo único. Y para colmo, aquí se acusa a este grupo de que somos omitivos, que omitimos las cosas, se nos dice con respecto al agua que hacíamos alarma social porque hablábamos de una subida de impuestos, no esto ahora en la omisión queda claro, en la omisión el Equipo de Gobierno prácticamente no ha dado los datos, al leerse la propuesta también se iban a omitir los datos, yo los voy a repetir uno por uno porque creo que se tienen que saber, que los tienen que conocer los ciudadanos cuál es la propuesta de este Equipo de Gobierno, no del partido popular de no se qué, de este Equipo de Gobierno socialista. Propone que el abastecimiento de agua en 2015 suba un 4%, en 2016 un 6 % sobre lo anterior, en 2017 un 7,4% sobre lo anterior y en 2018 un 8 % sobre lo anterior, estos datos acumulados no se suman, son mucho más todavía, esto significa que en cuatro años va a subir un 27,94 % el abastecimiento de agua. El alcantarillado en 2015 un 4 %, en el 2016 un 6 %, en el 2017 un 8,2%, en el 2018 un 13%, acumulando todas las subidas significa que en cuatro años va a subir un 34,83 % el alcantarillado a todos los vecinos. Recogida de basuras en el 2015 un 6%, en el 2016 un 8%, en el 2017 un 10,3%, en el 2018 un 17,76% el acumulado de todas esas subidas es un 48,76 % lo que va a subir el recibo de la basura a los ciudadanos de Morón en los próximos cuatro años. Saneamiento en el 2015 un 4%, en el 2016 un 4%, en el 2017 un 6%, en el 2018 un 6,1%, acumulado un 21,66% en los próximos cuatro años a todos los vecinos de Morón. Piscina municipal en el 2015 un 15%, en el 2016 un 20 %, en el 2017 un 25 %, en el 2018 un 67,47 %, acumulado 188,88% va a subir el precio de la piscina a los ciudadanos de Morón en los próximos cuatro años. Transporte Urbano, el pollito, en el 2015 un 10%, en el 2016 un 30 %, en el 2017 un 45 %, en el 2018 un 163 %, en total acumulado un 447% va a subir el precio del pollito para los ciudadanos de Morón en los próximos cuatro años. Gestiones urbanísticas, entre otras pequeñas licencias para pequeñas obras en las casas, en el 2015 un 10%, en el 2016 un 20%, en el 2017 un 30% y en el 2018 un 51 %, acumulado un 160,13% en los cuatro años. Y nosotros somos los que hacemos alarma social, el grupo AMA hace alarma social y el PSOE que propone esto no hace alarma social. Esta subida significa, ahora eso sí, eso sí, Aqualia en esos cuatro años sube su 2% todos los años, Aqualia recibe en todos esos años un 8,22% va incrementando el contrato que este Ayuntamiento tiene con Aqualia, a Aqualia no se le puede decir que baje. Recuerdo que aquí en reuniones que hemos tenido con el consorcio al que acabamos de pasar toda la de esto, los Técnicos del Consorcio han dicho textualmente que el Ayuntamiento de Morón está pagando 300.000 € anuales de más a Aqualia de lo que el servicio vale, eso han dicho Técnicos del Consorcio, no lo dice AMA. ¿Ha hecho algo este Ayuntamiento para, por lo menos, sentarse con Aqualia y decirle vamos a ver esto no puede ser, no podemos seguir pagando el contrato que se firmó hace no se cuantos años?, a los ciudadanos sí, a los ciudadanos le subimos los impuestos y ya está, ahora a las empresas cuidadito, a las empresas le damos las gracias como en el último Pleno, gracias Aqualia que nos ha mantenido el servicio de depuración un tiempo, eso en Aqualia. Un recibo normal de agua va a subir, un recibo que ahora mismo se pagan los 70 € trimestrales va a subir 25 € al trimestre, es decir 100 euros en un año, eso es lo que va a

subir un recibo del agua. Y eso va a significar, porque claro el objetivo de esto se supone que es recaudar más dinero, ¿se va a recaudar más dinero con esa subida?, rotundamente no, subir los impuestos no significa subir la recaudación, eso está más que comprobado, es un ejemplo. El transporte urbano, el pollito, ahora mismo vale 0,8 €, con la subida propuesta por este Equipo de Gobierno del PSOE, las que vamos a votar aquí ahora, la van a votar PSOE y PP conjuntamente, el pollito se pondrá a 3,57 € el billete. ¿Cuántas personas van a coger el pollito en Morón? ¿se va a aumentar la recaudación?, no, va a bajar, van a dejar de usarlo y lo que va a seguir es habiendo más déficit, no se va a solucionar el problema que se busca. La Piscina Municipal subirá de 3,15 € en los días laborables a 6 € en los días laborables y la gestión urbanística ya lo he dicho antes, esto datos concretos. Ya se ha dicho aquí anteriormente que los 14 millones de euros que ahora mismo se deben se van a convertir en 23 millones de euros por los 8 millones de euros que se van a pagar 20 meses hasta el 2032. En el informe que nos da Intervención se nos dice que la deuda es de 31 millones de euros, no de 14, de 14 estamos hablando en este plan en concreto, pero la deuda total es de 31 millones de euros. Y la pregunta es ¿verdaderamente el Ayuntamiento de Morón debe a los bancos 31 millones de euros? Desde el grupo AMA decimos que no, que no es Morón quien le debe dinero a los bancos, son los bancos los que le deben dinero a Morón. Y le digo los números, el informe del Tribunal de Cuentas de abril de 2014 de hace nada que ha entregado al Congreso de los Diputados dice que el Estado ha dado ayudas a la banca por valor de 107.914 millones de euros, esas son las ayudas que el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Cuentas ¡eh!, no AMA Morón, dice que le han dado a los bancos. Haciendo una simple cuenta eso significa con los 46 millones de habitantes que tiene el Estado Español y los 28.000 que tiene Morón, significa que Morón ha ayudado a los bancos con 65.438.727 €, los ciudadanos de Morón le han dado a los bancos 65 millones de euros. ¿Cómo que ahora les tenemos que pagar nosotros 31 millones de euros a los bancos? ¿de dónde y de qué? Si son los bancos los que nos deben dinero, eso es lo que hay que hacer. ¿Qué es lo que hay que hacer por tanto?, pues transferir toda esta deuda al Estado Español que además es el que está siendo avalista de este préstamo. Cuando alguien no puede pagar una deuda la deuda la paga el avalista. El avalista es el Estado Español, el avalista que se quede con los 31 millones de euros y el avalista que se las entienda con los bancos a los cuales ha ayudado con muchos miles de millones de euros y todavía nos tendrían que dar dinero, y todavía nos tendrían que dar dinero. Eso es lo que habría que hacer, de hecho ya ha empezado el Gobierno a devolver 1.300 millones de euros, claro como por lo visto la economía va bien en vez de rescatar ahora a los ciudadanos o por lo menos rescatar a los Ayuntamientos, rescatar a los ciudadanos a través de sus Ayuntamientos, pues ahora empezamos ya a devolver a Europa las ayudas concretamente 1.300 millones de euros. Si nos vamos a alguno de los bancos concretos con los que este Ayuntamiento tiene deudas, con Bankia los ciudadanos de Morón a través de las ayudas le han dado 13 millones de euros a Bankia y ahora resulta que nosotros le tenemos que devolver a Bankia 1.100.000 €, ¿eso como va a ser? El Banco K, el Banco Mediterráneo, 15 millones de euros le han dado los ciudadanos de Morón a ese banco para rescatarlo, 15 millones de euros y ahora resulta que nosotros le tenemos que devolver un préstamo de 400.000 €, pues no. Y con los demás, aunque no se han rescatado, vuelvo a decir lo mismo, si aquí lo que se ha hecho ha sido empaquetar la deuda de los proveedores y encajársela a lo bancos, bueno, pues ahora que sea el Estado el que se haga cargo de esta deuda y el que se las entienda con los bancos, a cambio de las ayudas que se les han dado a los bancos que son muchas. Después del rescate a los bancos tiene que venir una quita de la deuda de los Ayuntamientos y un rescate de los ciudadanos a través de su Ayuntamiento, a través de sus Instituciones. Este Plan de Ajustes es, ya lo dijimos la primera vez y ahora es más insolidario, más injusto y más indignante. Hace falta rescatar a los ciudadanos, no tienen ninguna intención de hacerlo este Equipo de Gobierno del partido socialista que lo único que hace no investigar absolutamente nada sobre los desmanes que se cometieron aquí en los años anteriores, ha cubierto una manta para que nada se sepa de eso, lo ha empaquetado todo y ahora 32 años arruinados con los bancos, desde luego, creo que después de mi intervención el voto de AMA Morón está bastante claro.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Sr. Alcalde, ¿puedo? Ah, vale, gracias. Bien, buenos días, bueno yo creo que aquí se demuestra que hay dos formas de actuar, hay dos formas de actuar y vengo en relación a la primera intervención del Sr. Álvarez. Mire usted aquí hay dos formas de actuar, como actúa el Gobierno y como actúa la Junta de Andalucía, aquí hay dos formas de actuar, se lo voy a explicar, se lo voy a explicar. Vamos a ver, el Ayuntamiento hoy lo que se está poniendo de manifiesto aquí en este Pleno, como digo, es que hay un Gobierno que quiere realmente ayudar a los Ayuntamientos, ayudar a los Ayuntamientos. Y señores el camino se demuestra andando y poco a poco lo está haciendo este Gobierno. Como digo, vuelve a poner encima de la mesa una nueva herramienta, como la que hoy se va a aprobar aquí en este Pleno, de apoyo a los Ayuntamientos, de apoyo no sólo a este Ayuntamiento, sino pregúntele usted. Usted pone de ejemplo el Ayuntamiento de Arahal y por ejemplo el de la Puebla, pregunte usted por ejemplo en los Palacios, ¿cuántos meses llevan sin cobrar nóminas?, pregunte en Montellano que también está Izquierda unida ¿cuánto llevan sin cobrar nominas? ¿cuánto llevan así? ... el equipo de ... sí lo que usted diga pero usted pone el ejemplo cuando le interesa pero cuando no, no ponen el ejemplo. Mire, el partido popular, el Gobierno de España ha dicho y ha tomado el toro por los cuernos y ha dicho: mire yo le voy a pagar a los proveedores, yo le voy a pagar a los proveedores, aunque este Equipo de Gobierno del partido socialista de momento mandó carta a todos los proveedores de Morón diciendo que ellos habían pagado, pues pagó el Gobierno de España. Inyectó liquidez en los pueblos y con ello, con ello lo que pudo hacer es que muchas empresas, muchas empresas que tenían deudas, no con este Ayuntamiento sino con todas las Administraciones Públicas, porque aquí trabajan empresas a la Junta de Andalucía, le trabajan al Estado, le trabajan al Ayuntamiento, pudieran salir adelante y eso hay que decirlo, pudieran salir adelante, porque muchas estaban en quiebra y muchas empresas iban a desaparecer y esas empresas tenían trabajadores de Morón, tenían trabajadores de Morón. Y ese dinero le puso primero una serie de condiciones, le dijo le voy a poner a usted unas condiciones, ¿qué ocurre?, que esas condiciones parece ser que el Ayuntamiento de Morón, porque hay otros Ayuntamientos que ahora lo diré, sí han

mejorado, hay otros Ayuntamientos que sí han mejorado, pero el Ayuntamiento de Morón pues parece ser que no mejora y el partido popular lo viene diciendo desde hace tiempo, no mejora porque el partido socialista está llevando una política económica errónea totalmente, y no mejora y dice: mire usted yo le dí el dinero en su día y ahora que han pasado los años le voy a modificar las condiciones, le voy a dar dos años más de carencia, les voy a dar 10 años más para que usted pueda devolver el dinero, de 10 a 20 años y le voy a bajar los tipos de interés y eso es lo que ha hecho el Gobierno de España, eso es lo que ha hecho el Gobierno de España. Y miren ustedes, como digo, la política económica del Ayuntamiento de Morón es errónea porque los resultados día tras día lo están demostrando. Y aquí estamos hablando del primer plan de ajuste, pero es que el segundo estamos hablando de otros 7 millones de euros, y tenemos ejemplos claros de Ayuntamientos que han tomado medidas estructurales en su momento, que ustedes no lo estáis haciendo, han tomado medidas estructurales en su momento como el Ayuntamiento de Carmona, por ejemplo, gobernado por el partido popular que tenía 8 millones de remanente negativos de deuda y ahora ha saldado con 400.000 € de superávit, eso es así, eso son datos oficiales. O como el Ayuntamiento de Utrera ha mejorado enormemente y ha cerrado también con superávit, eso es así aunque ustedes digáis que no, señores, es que eso es así. Y el partido popular siempre, con ganas de intentar sacar esto adelante, porque hay dos formas de hacer oposición, o se hace oposición bloqueándolo todo y diciendo a todo que no o se hace oposición proponiendo cosas como lleva el partido popular haciendo desde el principio de la legislatura. Y le dijimos en su día, y le dijimos en su día, mire usted, hay que renegociar un convenio de bomberos que es deficitario, que hay que renegociarlo, pues en el informe de Intervención nos vuelve a decir que el convenio de bomberos presenta un nuevo déficit de un 700%, ¿por qué no se pelea ese convenio?, ¿por qué no se pelea? Y miren, otra cuestión importante, por ejemplo, nosotros el día 10 de julio del año 2013 se hizo una pregunta en el Parlamento de Andalucía sobre la deuda que este Ayuntamiento mantenía sobre la ayuda del Servicio de ayuda a domicilio, la Junta de Andalucía lo que le debía al Ayuntamiento, el 10 de julio de 2013, nos contestan el 15 de abril de 2014 y nos dicen que por los Servicios de ayuda a domicilio hasta julio de 2013 hay una deuda de 678.986 €, es decir, casi 700.000 € que la Junta de Andalucía le debe al Ayuntamiento de Morón en el Servicio de ayuda a domicilio. Por eso, Sr. Álvarez, le digo que hay dos formas de actuar, o se le ayuda al Ayuntamiento o no se le ayuda, o se le ayuda o no se le ayuda. Y ustedes que estáis gobernando con el partido socialista pues sois igual de culpables, porque lo que no puede ser es que la Junta de Andalucía tenga esas deudas con los Ayuntamientos y después los Ayuntamientos tengan que poner el dinero por adelantado. Y, desde aquí, desde aquí yo le diría al Sr. Alcalde que hiciera lo mismo que están haciendo otros Alcaldes de otros pueblos, que están hoy, hoy mismo están encerrados en la Consejería de Educación pidiendo el dinero que la Junta de Andalucía le debe al ... de empleo a los Ayuntamientos, están encerrados, reclamando para sus pueblos, porque han tenido que adelantar, porque no pueden pagar la extra, porque no pueden pagar la nómina y están allí encerrados. Y ustedes hoy aquí, igual que hizo el otro día con la plataforma, yo hubiera preferido que estuviera allí a que estuviera aquí en el Pleno, se lo digo sinceramente. Y esa es la Junta de Andalucía, señores, y esa es

la Junta de Andalucía de la cual dependemos la mayoría de los servicios del Ayuntamiento. Porque si sigo con el informe de Intervención aquí dice que bueno que el servicio, por ejemplo, de Servicios Sociales es deficitario al 100%, la Residencia es deficitaria en yo no sé cuanto, es decir, todo este déficit se va acumulando día tras día, día tras día, año tras año y este es el mal de los Ayuntamientos, por mucho que aquí queramos hacer discursos demagógicos, que queramos hacer discursos diciendo que hay que ver que lo que el Equipo de Gobierno anterior. Mire usted, no, esto es un mal endémico que hasta que no venga alguien que lo solucione y ponga las tildes sobre las íes no se va a solucionar, no se va a solucionar. Y ustedes critican día tras día la ley de Administración Local, critíquenlo, critíquenlo porque esa ley va a ser la que va a salvar a los Ayuntamientos la que va a salvar a los Ayuntamientos. Porque ustedes, como digo, la política que tenéis señores del partido socialista es pegar una patada al balón, utilizando un símil futbolístico ahora que se lleva el mundial, pegar una patada al balón y que salga el sol por Antequera, y que salga el sol por Antequera y llegar a las elecciones del año 2015 intentando salvar la situación, pero no es de recibo, no es de recibo, Sr. Rodríguez, que usted en tres años de legislatura haya presentado un solo Presupuesto, no es de recibo, no es de recibo, mire usted, perdone que se lo diga. Es que los Presupuestos es donde se tienen que tomar las medidas para atajar esta situación, que hoy estamos aquí porque no se hace absolutamente nada, absolutamente nada, no se hace absolutamente nada y es que es así. Y, como digo, tenemos un Presupuesto que es el del año 2012, que solo se ha aprobado en esta legislatura y que se sigue prorrogando. Por tanto, yo creo que el mal, por mucho que aquí se diga, que bueno la gestión del Equipo de Gobierno anterior, que bueno que asumimos los errores que tengamos que asumir, que se asumen, que no hay problema, pero aquí llevan ustedes tres años gobernando y no se presenta ni una solución y esto irá de mal en peor, de mal en peor. Pero como digo, nosotros no podemos estar de acuerdo, por supuesto, con todo lo que se ha leído aquí hoy, no podemos estar de acuerdo es una propuesta que viene del partido socialista, es una propuesta que lo que hace es subir más los impuestos y, bueno, pues tocarle a los bolsillos de los vecinos, ¿cómo vamos a estar nosotros de acuerdo en eso?, es que no puede ser. Pero como digo, nosotros, desde el partido popular ya lo hicimos en el anterior plan de ajuste, aquí hay que decir las cosas claras, aquí una frase que cierra el informe de Intervención que dice que el ahorro que nos supone el beneficiarnos de las medidas de la opción A), las medidas que propone el Gobierno de la nación, son necesarias para que este municipio tenga capacidad de pago suficiente. ¿Qué ocurre si no se aprueba esto?, ¿qué ocurre?, ¿se podrán pagar?, ¿se podrán pagar las nóminas?, yo entiendo que no, yo entiendo que no. De todas formas también quiero apuntar una cuestión, con la Ley de Sostenibilidad, con la ley de Administración Local si ustedes hoy no aprueban esto, tanto que la critican aquí, pueden hacerlo por Junta de Gobierno. Es decir, esa ley, ese articulo está en la ley y ustedes lo saben, ustedes lo saben, ustedes yo creo que lo que quieren es que se posicionen los demás grupos, pero esa ley le permite medidas financieras de este calado que no tengan ni que venir a Pleno, o si vienen a Pleno ustedes si hoy se rechaza aquí puedan aprobarlo en Junta de Gobierno Local, esa ley existe y ese artículo está ahí. Con lo cual, estamos aquí en un debate que sí que podemos decir que no, que podemos

decir que sí, pero que después ustedes se pueden encerrar en la Alcaldía hacer una Junta de Gobierno Local y aprobarlo por acuerdo de la Junta Local de Gobierno. Por tanto, yo creo que es inoperante la situación en la que estamos aquí, yo lo que sí está claro que el partido popular le ha dicho hay dos formas de hacer oposición o la de arrimar el hombro o la de bloquearlo todo y que este Ayuntamiento se vaya al garete, esa no es la situación, ni lo que plantea el partido popular, por tanto, igual que hizo en el anterior plan de ajuste nosotros nos vamos a abstener.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Partido socialista.

Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, empiezo por el final, tampoco vamos a entrar mucho más en el debate, porque supongo que nada mas que termine este Pleno va a salir todo el mundo corriendo a los medios de comunicación y va a poner su opinión delante de los ciudadanos y la verdad de cada grupo es la autentica. En fin, yo creo que los ciudadanos de Morón lo que quieren de la gente que los representa en el Ayuntamiento creo que es que en los asuntos que se entienden como esenciales o como imprescindibles tomemos determinados acuerdos que les de la garantía de que van a poder seguir teniendo los Servicios Públicos y que Morón, repito Morón, no este Equipo de Gobierno pasará el examen que tenga que pasar dentro de meses, dentro de un año, igual que lo vais a pasar ustedes, que esto no es una cuestión de política, que a todos se nos llena la boca con demagogia, es cuestión de darle viabilidad a Morón de la Frontera. Empezando por el final, Sr. Ramírez, de verdad que siempre es triste, muy triste tener que escuchar desde este sitio, desde esta parte, tener que escuchar como se dais golpes en el pecho y estamos en esta situación, lo sabe todo Morón, lo reconoció en las anteriores elecciones por qué estamos en esta situación, ¿vale? Años de mala gestión como ha dicho al principio Alejandro Álvarez de este Ayuntamiento por parte del PP. Ustedes hablan de política errónea, creo que no es usted, política económica errónea ha dicho usted, lo ha matizado, yo creo que usted de verdad habiendo sido el Concejal de Economía de este Ayuntamiento en los últimos 4 años creo que no está autorizado para poderlo decir, cualquier otro, cualquier otro quizás esté autorizado, pero usted creo, creo que no está autorizado para poder decir eso. Cuando habla de los Presupuestos díganle a los ciudadanos lo que hay que hacer, porque es que yo creo, esto va para todos, díganle a los ciudadanos por favor en las ruedas de prensa donde nos ponen al Equipo de Gobierno de que somos mentirosos, de que somos muy malos, díganle, por favor, con claridad a los ciudadanos qué es lo que hay que hacer para tener un Presupuesto, pero díganselo, no callen, díganlo, pónganlo en lo alto de la mesa, lo he dicho ya, yo es la segunda o la tercera vez que lo digo en este Pleno, para que no me diga nadie que lo omito o que miento, es la tercera vez que voy a poner esto encima de la mesa en el Pleno. Para que el Presupuesto del Ayuntamiento de Morón de 2014 esté aprobado, esté aprobado es inasumible y esperábamos precisamente esto, este poco de oxigeno que da esta Resolución para poder quitar masa financiera del Presupuesto, masa financiera a cambio, por ejemplo, de sostener empleo público, o a cambio de mantener servicios públicos, pero díganselo también a los ciudadanos. Porque a ver si queréis hacer un Presupuesto que

tiene 28 millones de euros y que nos salía en cerca de 30, entonces ¿de dónde lo quitamos? Pero díganselo, a ver si cuando traiga el Equipo de Gobierno una medida para quitar un Servicio Público de esos que dice el Gobierno Central que es deficitario o cuando traiga, que no digo que lo vaya a traer, pero si trajera una propuesta de reducción en gastos de personal, bien sea por la vía de reducción salarial o por reducción pura y dura de personal, dígannos y díganle a los ciudadanos si la vais a votar o vais a decir que eso es la alternativa que tiene el Equipo de Gobierno. Sinceramente y yo creo que eso sí lo sabéis y lo reconocéis, la situación económica que tiene este Ayuntamiento inasumible y lo que hace este Equipo de Gobierno es ir buscando, no pegar balones con símil del mundial, balones hacia delante, no, lo que va intentando es tener una mínima ruta por la que seguir, y no pararse como otros Ayuntamientos están y no poder pagar nóminas y no poder recoger la basura y no poder poner en marcha el autobús municipal porque no hay quien le eche gasolina, eso es lo que está este Equipo de Gobierno intentando, no está intentando otra cosa. Estoy de acuerdo con AMA Morón, lo digo públicamente, estoy de acuerdo con AMA Morón, ¿en qué? , en que si nosotros hemos rescatado a la banca ahora el Gobierno tiene la obligación de rescatarnos a nosotros y no es esta la manera, estamos de acuerdo, pero cuando termine este Pleno, por favor, nos vamos y me dice en qué B.O.E., que es lo que rige, que es lo que nos gobierna, en qué B.O.E. pone que podemos pedir que Bankia nos devuelva, que no nos cobre el 1.300.000 € que tenemos que pagarles nosotros a ellos porque ellos nos deben a nosotros 16, dígamelo, porque yo voy y automáticamente me adhiero a como me lo diga el B.O.E., pero no viene. Es muy fácil decir, creo, que es muy fácil decirle a los ciudadanos podemos o nos tiene que rescatar la banca, yo estoy de acuerdo con eso, estoy de acuerdo, si hemos rescatado a la banca cuando la banca se sanee es justo que nos devuelva a los ciudadanos lo que hemos aportado, pero es que no hay ningún documento que diga cómo se va a hacer, no hay ningún sitio donde yo pueda acogerme. El Sr. Álvarez plantea no pagar, enfrentarse, lo he apuntado aquí, enfrentarse con otro Ayuntamiento, muy bien mientras quienes nos enfrentamos, nos vamos a la calle a la lucha obrera, todo lo que quiera, ¿quién paga las nóminas?, ¿quién paga los servicios?, ¿quién lo paga? Es una pregunta nada mas que yo, que los ciudadanos que se la hagan y digan bueno mira vale a las barricadas, no sé. Es que muchas veces es muy fácil hablar: alternativa, alternativa, alternativa, pero la alternativa no puede ser solo enfrentarse, ¿qué alternativas hay? Vamos a buscarlas entre todos ¿qué alternativas hay? Porque esta resolución está desde el 14 de mayo, ningún grupo municipal ha llegado diciendo mira la hemos leído, sabemos lo que debíamos y tal y hemos visto, traéis la opción A), pero entendemos que la opción C) es la mejor por esto, por esto y por esto, no lo ha traído nadie, que no estoy echando en cara que no, simplemente es que está más que estudiado. ¿Me gusta la reducción de interés?, lo he dicho en la exposición primera, no me gusta, de un 5,25% pasamos a un 5,05%, ¿eso qué es?, si están prestando al 0,15 % el dinero el Banco Europeo. ¿Pero qué armas, qué armas legales, qué B.O.E., qué normativa, qué Resolución, qué Orden, qué Real Decreto tenemos nosotros los Ayuntamientos, esos Ayuntamientos que dice el Sr. Ramírez que el Gobierno Central del Sr. Rajoy está poniendo las herramientas para, ha puesto una pequeña herramienta de estire la goma, estire la goma. La subida de los

impuestos, es verdad que hay un cuadro, dice el Gobierno que le mandemos en ese cuadro se lo rellenemos, también lo he dicho en mi exposición pública, que no estamos de acuerdo, que no estamos de acuerdo, pero ¿viene en esta Orden qué pasa si no subimos el 25 % la basura?, ¿viene? Yo me la he mirado de arriba abajo y una nota aclaratoria y ahí no viene nada, ahí no viene nada. Tendrá este Pleno en el momento de las Ordenanzas, ahora las que vienen para 2015 y el que esté aquí para las del 2016, 2017 y 2018 que lo decida, porque aquí no viene nada de que van a venir de que nos van a intervenir el Ayuntamiento. Viene, eso sí viene, no aquí, sino en las otras que están ahora mismo vigentes, viene que si no le damos una ruta a este Ayuntamiento, si no pagamos los ICO, nos lo quitan de las transferencias que nos hacen del Estado, si nos quitan las transferencias del Estado no pagamos nóminas, si no pagamos a los bancos, por cierto quiero aclarar por si alguien no lo sabe, el 135, sexta vez, lo voy a repetir hasta que me vaya, sexta vez que digo que estoy en contra del art. 135, mi grupo también, no solo yo, mi grupo también, en contra de la reforma que hizo el PSOE y el PP, para pagar primero al banco, lo decimos públicamente estamos en contra y no sólo estamos en contra, sino que lo demostramos, ¿cómo?, no pagandole a Dexia 260.000 € que había que haberle pagado en mayo, había que pagarle 520.000 €, hemos mirado hay 260.000 €, vamos a pagarles 260.000 € y vamos a dejar detrás 260.000 €, la mitad la hemos dejado atrás. ¿Por qué hemos dejado atrás esos 260.000 €, porque ese préstamo no está vinculado a que nos lo quiten después de la PIE, de lo que nos traslada el Estado. Los ICO, si dejamos de pagar los del Plan de pagos a proveedores. Entonces, estratégicamente, dentro de esa mala gestión económica que estamos haciendo de este Ayuntamiento, hemos decidido, el Sr. Alcalde ha decidido a Sabadell Dexia no se le paga la mitad. Ya está, punto, es que no hay más, no hay más, es que hay veces queremos hacerle ver a los ciudadanos de que este Equipo de Gobierno no tiene otra alternativa, tiene guardadas cosas en la manga que podría poner en lo alto de la mesa, pero no quiere dentro de que es una política económica de neoliberalismo, no sé, que no. Y respecto, de verdad Sr. Albarreal, respecto al tema de la auditoría se ha ido usted al primer Pleno donde no salió, pero con los votos del PSOE en otro Pleno salió que se haga una auditoría, bueno, que se haga una auditoría, usted quería una auditoría pagada por el Ayuntamiento de Morón, pregunto, no sé, bueno, no vamos a entrar ahora en ese debate, el día que quiera entramos en el debate en este Pleno, pero no es el momento que toca. Entonces, en ese sentido, quiero decir que se aprobó una auditoria, no como la que usted quiere, pero todo lo que usted quiere no puede ser, todo lo que usted quiere no puede ser, por tanto, no es cierto que nos opusiéramos a esa auditoría. A esa auditoría que podría decir si se ha gastado una parte, si se ha gastado peor, o se ha gastado mejor, eso puede decirlo, pero la deuda es la misma, o sea, esa deuda que usted ha dicho antes global de treinta y tantos millones de euros, esa no nos la quita ni Dios, esa nos la vamos a tener que quitar nosotros, los ciudadanos de Morón poco a poco ¿vale? Y espero que alguna vez se legisle de que ese rescate que hubo para la banca también sea para los ciudadanos, entonces, el Ayuntamiento de Morón a lo mejor hace así y dice ya no tengo deudas. Hasta que ese día llegue tenemos que seguir intentando poner encima de la mesa alternativas que den viabilidad a este pueblo, no Ayuntamiento, a este pueblo, ¿de acuerdo? Así que, bueno, pues si dice el Alcalde otra

cosa, pasar a votar.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Vamos a votar. Yo no interpretaba ya alusiones de ningún grupo.

Interviene el Sr. Álvarez: Hombre, si se nos ha nombrado con nombres y apellidos, vamos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Contestarse se ha contestado pero una alusión como tal no la he contemplado.

Responde el Sr. Álvarez: ... la cuestión esta ...

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Ya sabe usted que siempre tiene la posibilidad de cerrar el proponente. Lo va a alargar ...

Dice el Sr. Álvarez: Lo que pasa es que los vecinos se informen ... hay algunos grupos, los que están sentados delante mía que prefieren que esto se hiciese a través de una Junta de Gobierno, es decir, hombre, no, es decir, hay que darnos la oportunidad ...

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Si es ese matiz lo aclaro yo, ... primero hay que llevarlo a Pleno, es un error ..

Dice el Sr. Álvarez: ... hay más matices, por eso creo yo que haya un turno de dos o tres minutos y cada uno pueda exponer un poco algunos matices.

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: Vamos a poner una regla, dos minutos para el debate.

Responde el Sr. Álvarez: Vale, va a ser muy rápido. Vamos a ver, vamos a empezar por si no me da tiempo a responderle al PSOE. Primero, usted ha dicho ya seis veces que está en contra del artículo 135, lo ha repetido hoy nuevamente, pues ahora le voy a hacer un símil cinematográfico, teniendo en cuenta que el artículo 135 es un artículo para gobernarnos a todos, porque este artículo está gobernando la vida de este municipio y la de otros muchos, lo que tenéis que hacer si en tan desacuerdo estáis es saliros del PSOE e iros al grupo mixto. Es decir, es que es ese artículo el que gobierna a este Ayuntamiento. Y, evidentemente, una cuestión, esta propuesta es tener muy poca visión, tener muy poca visión porque nadie puede garantizar que esta propuesta al final termine salvando el empleo, salvando los servicios, es decir, es que esta propuesta lo que hace es alargar esa agonía, no va a dar viabilidad a este Ayuntamiento. Y se puede, se puede rescatar a los vecinos, evidentemente lo que hay que hacer es empezar a presionar, es que ustedes decís que no se puede hacer otra cosa, sí se puede hacer otra cosa, lo que hay es que querer. Lo que no se puede es decir que no estamos de acuerdo y resulta que

su partido, ese con el que usted parece que no está tan de acuerdo, resulta que ... al PP para traernos cuestiones como esta, o no deja de llevar el mismo programa a la Unión Europea. Por que lo que está claro que cuando la Unión Europea cambie la ... de fuerza y si esa ... de fuerza el PSOE por fin se decide a ponerse del lado de los trabajadores pues quizás sea más fácil cambiar esa correlación de fuerzas a favor de los trabajadores y que la Unión Europea empiece a legislar a favor de los trabajadores. Evidentemente, pues claro que hay que luchar, lo que ocurre es que el PSOE lleva treinta años de atraso, 30 años de retraso en los que no se ha puesto del lado de los trabajadores. ... simplemente decir eso, que la alternativa existe, lo que pasa es que hay que querer y hay que querer construirla

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: Ya lo ha dicho en el primer punto en su intervención.

Concluye el Sr. Álvarez: ... la verdad que la intervención. A falta de tiempo, que sería interesante que hubiese debate, pero es que lo que no se puede hacer es decir no estoy de acuerdo pero para adelante, ¿cómo no va usted a estar de acuerdo si esta propuesta es del Sr. Rajoy y sus Ministros? Esta propuesta lo que hace es condenar, repito, condenar y alargar la agonía de los vecinos, alargar una situación imposible ...

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: Sr. Álvarez.

Sigue el Sr. Álvarez: ... al final si no le damos salida a los vecinos, lo que harán los vecinos será estallar

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar el punto, ay perdón, que también hay ..., perdón, perdón, no me había dado cuenta, grupo AMA.

Interviene el Sr. Albarreal: Bien, dos cositas por la alusión directa. Vamos a ver, respecto a la auditoría, la auditoria que propusimos nosotros en el primer momento era una auditoría pública exactamente como la que se aprobó luego, y no se quiso, no sé por qué, pero el caso es que cuando ya se aprobó, evidentemente ya los plazos no dan. Y ¿para qué hubiera servido esa auditoría?, ¿se iban a rebajar los 31 millones de euros?, probablemente no, pero se hubiera sabido bien, bien, cuáles son las responsabilidades políticas de la deuda de esos 31 millones de euros. Y a cambio de eso, en vez de eso, este Equipo de Gobierno mantiene a quien tiene toda la responsabilidad política de la situación económica, lo mantiene con una dedicación exclusiva y un sueldo y un gasto de cuarenta y tantos mil euros al año, que es el Sr. Ramírez, como usted mismo ha dicho. Y los ciudadanos eso no lo entienden, es mas, no lo entendéis ni ustedes mismos, ni ustedes lo entendéis, es mas, sobretodo no lo entiende usted Sr. Rodríguez que está ahora de Concejal de Hacienda, no lo entiende, todas las mañanas seguro que se levanta diciendo ¿cómo puede ser?, ¿cómo puede ser? y lo sabe. Segundo, artículo 135 de la Constitución, que sí, que seis veces, que no estáis de acuerdo, yo en eso digo lo mismo que ha dicho el

Sr. Álvarez, pues iros del PSOE, porque yo estoy seguro y los ciudadanos están seguros que si se llevara a votación al Parlamento la derogación del artículo 135 o ponerlo como estaba antes el PSOE votaba en contra, porque también sois Republicanos y vais a favor de la Monarquía, es así, ese es el PSOE, dice una cosa, bla, bla, bla, bla, bla, bla y hace todo lo contrario, eso es así, eso es así, ya está. Y hay alternativas, hay alternativas y aquí lo que se hace ahora mismo es simplemente coger y decir, bueno, de aquí al 2015 que son las elecciones voy a hacer las subidas mínimas, mínimas que puedo y el que venga luego que se las componga.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias Sr. Albarreal.

Interviene el Sr. Ramírez: Voy a ser muy breve pero tengo que contestarle a los tres, vamos, porque los tres han aludido directamente a este grupo ¿no? Empezando por Izquierda unida, mire yo no he dicho que lo pueda hacer por Junta de Gobierno Local, usted me ha entendido mal, yo he dicho que si este Pleno dice que no a este Plan lo pueden aprobar por Junta de Gobierno Local, pero evidentemente tiene que pasar por Pleno. Y, después, la propuesta que se trae aquí no la trae el Sr. Rajoy, la trae el partido socialista, el Sr. Rajoy y el Gobierno Central pone unas herramientas para salvar a los Ayuntamientos, cosa que el Sr. Valderas y usted, desde Izquierda unida, no hacéis absolutamente nada a cargo de la Consejería de Administración Local de la Junta de Andalucía, Sr. Álvarez, nada, absolutamente nada. Con respecto a lo que dice AMA Morón, yo solo recordarle al Sr. Albarreal que usted llevó al Tribunal de Cuentas la responsabilidad y el Tribunal de Cuentas archivó lo que usted llevó, o sea que eso que no se le olvide a los ciudadanos, que de responsabilidad lo que usted quiera decir en este Pleno, única y exclusivamente, el órgano competente de tal le dijo claramente que no nada de nada. Y con respecto a lo que usted dice, Sr. Rodríguez, mire yo estuve 8 años y en los 8 años no faltó ni un año el Presupuesto, a usted le han votado para que gobierne, no para que se queje y usted su responsabilidad es traer el Presupuesto, no le eche la responsabilidad a quien no la tiene, ya le digo yo durante los ocho años no faltó ni un año, absolutamente ninguno el Presupuso en este Ayuntamiento de Morón.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por nueve votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Bermúdez Carrascoso), cinco en contra de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), y cinco abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- La Adhesión a la Opción a) "Ampliación del período de amortización a 20 años y del de carencia en 2 más y reducción del tipo de interés en los términos que fija aquel Acuerdo", de la Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Esta adhesión conlleva la aprobación de los siguientes condicionantes:

A) Condiciones Generales:

- a.1) Adhesión automática al Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- a.2) Adhesión automática a la Plataforma Emprende en 3 prevista en el Acuerdo del Consejo de Ministros para impulsar y agilizar los trámites para el inicio de la actividad empresarial de 24 de mayo de 2013 y, en consecuencia, aceptar las Condiciones de Uso de la Plataforma, siendo las siguientes:
 - Aceptar y utilizar el Modelo de Declaración Responsable adjunto como Anexo a las mencionadas "Condiciones de Uso", de conformidad con las previsiones de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, así como sus sucesivas modificaciones.
 - No solicitar ninguna otra documentación que la mencionada en el apartado anterior de este documento.
 - Adaptar su normativa propia al nuevo marco jurídico establecidos por la Ley 12/2012, a cuyo efecto se pondrá a su disposición la Ordenanza Tipo prevista y adoptada de acuerdo con la disposición adicional primera número 2 de la misma, así como a sus sucesivas modificaciones.
 - Mantener permanentemente actualizada la información a la que se refiere el punto 6 de las condiciones de uso de la plataforma, en la sección de adhesiones de la misma.
 - Hacer un uso responsable de la plataforma de acuerdo con la normativa de protección de datos de carácter personal, especialmente advirtiendo a los usuarios de la citada plataforma de que sus datos serán cedidos, estrictamente, para el trámite de su solicitud salvo manifestación expresa en contrario.

20

a.3) La Condición General 3 se viene cumpliendo por este Ayuntamiento desde mediados del ejercicio 2012. A los efectos oportunos se remite informe de Secretaría acreditativo de estos extremos.

B)Condiciones adicionales:

- b.1) Aprobar un nuevo Plan de Ajuste. Este nuevo Plan de Ajuste asume el aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 de marzo de 2012 incorporando, además, las siguientes medidas adicionales:
 - Reducir el 5% en los gastos de funcionamiento para el ejercicio 2015, importe de la reducción 497.515,10 euros y, congelar los gastos de funcionamiento para 2016 y 2017.
 - En el cuarto año desde la aprobación del nuevo Plan de Ajuste revisado, los servicios públicos que se presten se autofinanciarán con tasas y precios públicos. En aplicación de este condicionante se aprueba el siguiente cuadro de incrementos:

Abastecimiento Agua	2015	2016	2017	2018
%INCREMENTO RESPECTO AÑO ANTERIOR	4,00%	6,00%	7,4615%	8,00%
Alcantarillado	2015	2016	2017	2018
%INCREMENTO RESPECTO AÑO ANTERIOR	4,00%	6,00%	8,21%	13,03%
Recogida Basura	2015	2016	2017	2018
%INCREMENTO RESPECTO AÑO ANTERIOR	6,00%	8,00%	10,349%	17,76%
Saneamiento	2015	2016	2017	2018
%INCREMENTO RESPECTO AÑO ANTERIOR	4,00%	4,00%	6,00%	6,115%
Piscina Mpal.	2015	2016	2017	2018
%INCREMENTO RESPECTO AÑO ANTERIOR	15,00%	20,00%	25,00%	67,47%
Transporte Urbano	2015	2016	2017	2018
%INCREMENTO RESPECTO AÑO ANTERIOR	10,00%	30,00%	45,00%	163,84%
Gestión Urbanística	2015	2016	2017	2018
%INCREMENTO RESPECTO AÑO ANTERIOR	10,00%	20,00%	30,00%	51,592%

 Aprobar sólo medidas que determinen un incremento del importe global de las cuotas de cada tributo.

- Sólo se podrán reconocer los beneficios fiscales establecidos con carácter obligatorio por las leyes estatales y, en cuanto a los potestativos, sólo se podrán aplicar los que estén justificados por motivos sociales.
- Aprobar, para cada año, tipos de gravamen en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de modo que, en cualquier caso, se garantice el mantenimiento del importe global de la cuota íntegra del ejercicio anterior.
- Si la Entidad Local tuviese impagos con el Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores, se deberá abrir una cuenta bancaria de uso restringido para atender deudas con acreedores públicos y vencimientos de deuda financiera, incluidos los de la operación de endeudamiento con cargo a dicho Fondo. A esta cuenta bancaria se transferiría la participación en los tributos del Estado.
- **2.-** De no aceptarse por el Órgano competente esta Opción a), se aprueba la adhesión a la Opción b) "Ampliación del periodo de carencia en 1 año más, manteniendo el inicial de amortización de 10 años, y reducción del tipo de interés en los términos que fija aquel Acuerdo".
- **3.-** Que la Interventora Accidental proceda a comunicar, de manera telemática, a través de la OVEL el acuerdo del Pleno de acogerse a las medidas de la opción a), y adjunte en formato PDF dicho acuerdo.
- **4.-** Remitir de manera telemática la aceptación de las condiciones y el compromiso de adoptar las medidas aprobadas.
- **5.-** Remitir certificado del presente acuerdo y demás documentación, a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en los plazos establecidos en la Resolución citada y a los efectos que procedan.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 10:20 del día 11 de JUNIO de 2014.

V° B° ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION